

Res. No. 50, que designa con varios nombres cuatro calles del Ensanche San Lorenzo de Los Minas.

G. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

NUMERO: 50

VISTA la Resolución No. 39/82, de fecha 21 de julio del año 1982, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de Juan Almonte la actual calle 25-D; con el nombre de Alberto Larrauri la actual calle 23-D; con el nombre de Héctor Cecilia Surriel Díaz la actual calle Ñ y con el nombre de Rafael de la Rosa Lara, la actual calle 14 del Ensanche San Lorenzo de Los Minas, de esta ciudad;

VISTA: La Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre del año 1966, que modifica la No. 2439 del 8 de julio del año 1950, sobre Asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 39/82

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL,

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO: Que Juan Almonte, Alberto Larrauri, Héctor Cecilia Surriel Díaz y Rafael de la Rosa Lara, se distinguieron por sus luchas en favor de las libertades públicas del país y en defensa de los obreros y de los humildes del Ensanche San Lorenzo de los Minas.

CONSIDERANDO: Que la comunidad de Los Minas se siente honrada con haber contado entre sus moradores a estos últimos ciudadanos, quienes a través de la vida dieron ejemplos de dignidad y decoro.

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No. 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA la Ley No. 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

RESUELVE:

Art. 1ro.- Designar como al efecto DESIGNA las calles del Ensanche San Lorenzo de Los Minas con el nombre de Juan Almonte la actual calle 25-D; con el nombre de Alberto Larrauri la actual calle 23-D; con el nombre de Héctor Cecilia Suriel Díaz la actual calle Ñ y con el nombre de Rafael de la Rosa Lara, la actual calle 14, como un homenaje póstumo a tan dignos ciudadanos.

Art. 2do.- REMITIR la presente Resolución al Congreso Nacional en lo que respecta a Juan Almonte, Alberto Larrauri y Héctor Cecilia Suriel Díaz, para su notificación.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de julio del año mil novecientos ochenta y dos (1982); años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración. (Fdos.): J. Nicanor Pichardo, Presidente del Ayuntamiento; Dr. Flavio N. Méndez Rodríguez, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración. (Fdos.): Vicente Arsenio Castillo, Vicepresidente en funciones de Presidente; Rafael Fernando Correa Rogers, Secretario; José A. Constanzo Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

María Elena Pérez Ferreras,
Secretaria

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la Republica Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO